

## ADMINISTRACION DE SERVICIOS Y APOYO

*Planificación y apoyo centrados en la persona*

Un Administrador de Servicios y Apoyo (SSA) es el principal punto de coordinación para las personas que han sido determinadas elegibles a través del equipo de Introducción y Elegibilidad (I&E) de HCDDS. Si desea una SSA, puede solicitarlo y se le asignará.

Si recibe servicios de exención de Medicaid (waiver), debe trabajar con un SSA, que utilizará la planificación centrada en la persona, creará servicios individualizados e identificará los apoyos que necesitan autorizaciones y financiamiento para cada persona. Es importante que las familias y las personas entiendan las opciones disponibles y busquen el apoyo de su SSA, quien puede conectarlos con estos recursos.

Nuestros administradores de servicio y apoyo conocen a cada persona y definen lo que quieren o necesitan para una buena vida, respetando las decisiones individuales y del equipo de soporte de cada persona. Los SSA conectan a las personas con agencias proveedoras de servicios, recursos comunitarios y fuentes de financiamiento para lograr sus objetivos de vida.

Los SSA ayudan con la defensa de valores propios y, cuando es necesario, abogan en nombre de la persona. Nuestro equipo de SSAs de Transiciones y Cobertura trabajan con personas de todas las edades y fuentes de financiamiento, según sea necesario. Otros equipos especializados incluyen:

### **EQUIPO DE NIÑOS (MATRICULADOS EN LA ESCUELA):**

- SSA Comunitario: disponible para aquellos que no están inscritos en los servicios autorizados y financiados por exenciones de Medicaid “waivers”
- SSA Medicaid Waiver: disponible para quienes tienen servicios autorizados y financiados por las exenciones de Medicaid “waivers”

### **EQUIPO DE ADULTOS (YA NO ESTE MATRICULANDO EN LA ESCUELA):**

- SSA Comunitario: Disponible para aquellos que no tienen servicios por exención autorizados y financiados “waivers,” pero puede incluir personas inscritas en una exención de Nivel Uno (L1).
- SSA Medicaid Permitido
- SSA Multisistema: disponible para quienes tienen múltiples necesidades complejas y también están involucrados con el sistema de justicia penal
- SSA de Residencia en Grupo: disponible para aquellos inscritos en servicios autorizados por exención de Medicaid y que viven en residencias, que tienen licencia del Departamento de Discapacidades del Desarrollo de Ohio.

*Para aprender más sobre la Administración de Servicios y Apoyo, llame al (513) 794-3300. Para obtener detalles acerca de cómo calificarse para los servicios, llame al departamento de Introducción y Elegibilidad, (513) 559-6990.*